

ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
REGISTRO ÚNICO DE PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Asesoría de Inspección y Vigilancia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 y en la Resolución No. 2599 de 2019, hace constar que hoy, 12 de marzo de 2020, se realizó la correspondiente anotación en el Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas de la renuncia del señor DANIEL ESTEBAN RODRÍGUEZ ÁVILA a su cargo como miembro de la Dirección Nacional en Representación de los afiliados del partido MIRA, conforme a lo ordenado en el artículo primero de la Resolución No. 0938 de 2020.

Doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)


JOSÉ ANTONIO VARGAS YUNCOSA
Asesor Inspección y Vigilancia
Consejo Nacional Electoral